

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208-211

Fecha Envío OC. : 03-05-2023 10:57:32

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-384-AG23

SEÑOR (ES) : VICTOR ROSALES COMERCIALIZADORA E.I.R.L.

RUT : 76.100.933-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : GUANTES, SOLICITUD 25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : Carlos Cousiño 750, Lota Alto (ex Cesfam Lota Dr. Juan Cartes Arias) Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131503	Paños de gamuza o guantes lavables	10 Par	guantes latex amarillo talla S en pares antideslizante		700,00	0,00	0,00	7.000
47131503	Paños de gamuza o guantes lavables	20 Par	guante latex amarillo talla M en pares antideslizante		700,00	0,00	0,00	14.000

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	21.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	21.000
19% IVA	\$	3.990
Total	\$	24.990

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 290 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 290

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICION DE GUANTES RESISTENTE AL CLORO PARA PERSONAL DE ASEO, SEGUN SOLICITUD N°25 DE FECHA 26-04-2023, REQUERIDO POR ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES SR. HECTOR MARTINEZ

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>